

BANCO  
DE LA  
NACION ARGENTINA

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

DEL  
EJERCICIO 1918

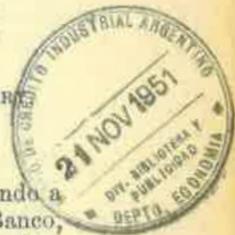


BUENOS AIRES  
TALLERES GRÁFICOS DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE FÓSFOROS  
1919

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1919.

A S. E. el Señor Ministro de Hacienda de la Nación

DR. DOMINGO E. SALABERRI



Tengo el agrado de dirigirme al Señor Ministro, elevando a su conocimiento y consideración el Balance General del Banco, correspondiente al ejercicio de 1918, XXVII° de su fundación, acompañado de los cuadros demostrativos que detallan su movimiento.

I

En los últimos cinco años, el país ha tenido que soportar las más duras contrariedades, a causa de la intensa crisis económica y financiera que se inició en 1913 y que se agravó después, extraordinariamente, por el estallido de la guerra, pero felizmente ya asistimos al final de tan irregular situación, aunque todavía deberá pasar algún tiempo antes de que se realicen los buenos augurios que es permitido hacer, después de la cesación de las hostilidades.

Los grandes saldos que anualmente nos han dejado los balances de pagos últimos, al producir un considerable aumento de la riqueza nacional, han disipado por completo las hondas preocupaciones y desconfianzas que existieron sobre nuestra potencialidad económica, las que en su momento, paralizaron muchas actividades comerciales del país.

Durante los años 1916 y 17 se sintieron los primeros beneficios emergentes de los recordados balances de pagos, pero es en el anterior ejercicio donde sus efectos han repercutido con mayor intensidad, provocando una decidida reacción en los negocios que se ha ido afirmando día a día con caracteres perfectamente definidos. Especialmente los bienes raíces susceptibles de producir renta son los que más han aprovechado de tan favorable situación, hasta obtener precios sólo señalados en las épocas

de mayor bonanza y a nadie se le ha de escapar la trascendental importancia que ese hecho tiene en nuestra economía.

Pero es evidente que a pesar de las ventajosas circunstancias anotadas, la hora de la completa normalidad no está próxima, siendo lógico, sin embargo, pensar que la terminación de la guerra nos acerca a ella; pero si se considera que después de más de tres meses de haberse firmado el armisticio, los múltiples y complejos problemas de la paz no encuentran todavía su solución, hay que convenir en que la vuelta a la normalidad está más lejana que lo que sería de desear.

Además, las incertidumbres sobre el desarrollo del intercambio entre los diferentes países han de perdurar aún, porque la mayor parte de las naciones beligerantes persisten en mantener por ahora numerosas restricciones a las importaciones y exportaciones y el contralor de todos los medios de comunicación y de transporte. Estas medidas son trabas, a menudo insalvables y siempre contrarias, a la marcha regular del comercio y de las industrias.

En presencia de tales circunstancias, el Banco ha seguido en el año transcurrido y deberá seguir todavía en lo sucesivo, la política practicada desde el principio de la crisis, de prudencia y contemporización, contemplando las situaciones difíciles que sean susceptibles de mejoría, demorando liquidaciones que haya la esperanza de evitar, o por lo menos de efectuar en condiciones en que los quebrantos sean menores. Ahora, en lo que se refiere a nuestras relaciones con las industrias y el comercio sanos, sus necesidades han sido servidas con toda amplitud, aunque sin dejar de prestar cuidadosa atención a la seguridad de las operaciones realizadas, en salvaguardia de los ingentes capitales que nos están confiados.

La negociación concertada en el año pasado, entre el P. E. y los gobiernos aliados, para la colocación de la parte más importante de nuestra producción agrícola, fué financiada en su casi totalidad por este Banco (90.75 %); sólo participaron por el 9.25 %, en el monto total de la operación, otras casas Bancarias de la plaza. A pesar de que por esta circunstancia la carga que recayó sobre esta casa fué de mucha consideración, es muy grato dejar constancia de que fué soportada sin inconveniente alguno, con sus propios recursos, y merced al sólido crédito de que goza y a su reconocida capacidad financiera.

Debo hacer notar igualmente que los cuantiosos desembolsos que el Banco tuvo que hacer, durante los meses de Febrero a Agosto, época en que los gobiernos aliados intensificaron sus compras, no fueron óbice suficiente para que esta Institución

dejase de atender en ningún caso, como queda dicho más arriba, las necesidades del comercio y de las industrias que se hicieron presentes, pudiendo afirmarse que ninguna solicitud legítima dejó de ser debidamente atendida.

Además del beneficio indiscutible que esa operación reportó al país, al asegurar la exportación de una parte tan grande de la cosecha, evitó, con la colocación de su importe en manos de los gobiernos aliados, la enorme emisión de papel moneda que se hubiese efectuado a haberse depositado el oro correspondiente en nuestras legaciones de París y Londres.

La circulación fiduciaria hubiera subido repentinamente a cifras muy elevadas, con todos los graves trastornos que tal hecho trae consigo, sobre todo cuando se realiza súbitamente y sin que haya probabilidades serias de su permanencia, y cuando las necesidades del mercado no la reclaman.

Por el contrario, la apertura del crédito a los gobiernos aliados en las condiciones convenidas ha permitido al país tener fondos disponibles para el pago de sus obligaciones en el exterior a un tipo de cambio razonable, que ya se han utilizado en parte y que se han de seguir utilizando en lo sucesivo con mayor intensidad, a medida que nuestras importaciones aumenten, sin que se sienta entretanto en plaza la menor perturbación.

Además aquellos fondos están produciendo intereses constantes y provechosos, que de otra manera hubiesen sido de lenta y probablemente difícil colocación.

De modo pues, que, aparte de las nobles satisfacciones morales que el país ha sentido al cooperar, en los términos acordados en el negociado, a la mejora de la situación alimenticia de millones de seres humanos, hijos de naciones con las que estamos ligados por toda clase de vínculos espirituales y morales, hemos obtenido en su faz financiera, de la que este Banco ha sido eje, los beneficios que dejo apuntados.

Como en años anteriores, el Banco ha seguido prestando su apoyo incondicional al fomento de las dos grandes industrias de nuestro suelo, sin por esto desatender otros secundarios y dejar de servir los grandes intereses representados por el comercio.

#### PRÉSTAMOS A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA

Con referencia a la Agricultura, el Directorio ha tratado de atenuar las causas adversas que pesan sobre los productores, habiendo adoptado en el año fenecido una serie de disposiciones,

en las épocas propicias — además de las ya dictadas en años anteriores, — con el objeto de habilitarlo con el elemento primordial del crédito, dispensando con la prudencia que aconseja el resultado aleatorio de la labor agrícola, la incertidumbre del mercado y la inestabilidad de nuestro colono.

De conformidad con dichos propósitos y teniendo en cuenta la carencia absoluta de fletes, la deficiencia en el suministro de envases y la concurrencia de otros factores negativos que impedian la realización de la cosecha con resultados benéficos para los colonos, se resolvió con fecha 7 de Enero de 1918 efectuar anticipos sobre el valor de los productos (en bolsa o a granel), cuyo límite se fijó en \$ 10.000.— para ser acordado directamente por las Sucursales, debiendo elevarse a la Dirección todo pedido por mayor suma. El plazo para su cancelación fué de 90 días, ajustándose los préstamos a la siguiente proporción: sobre trigo y lino \$ 6.— por cada cien kilos; sobre cebada y avena \$ 3.— y previa información acerca del solicitante.

En Marzo, y en vista de la persistencia de las causas citadas, se autorizó a los Gerentes para conceder renovaciones a plazos que no excedieran de 90 días, sobre las obligaciones contraídas por concepto de préstamos para adquisición de semillas, recolección de cosecha, trilla y embolso del cereal y en casos bien justificados, a fin de que esta concesión respondiera a necesidades reales, por la imposibilidad de parte de los agricultores de vender sus productos.

En el deseo de facilitar en lo posible la recolección de maíz, se autorizó a las Sucursales de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba y Territorio de la Pampa Central, con fecha 6 de Marzo, para acordar a los agricultores préstamos especiales hasta la suma de \$ 3.000. — pudiendo elevar a la Dirección solicitudes por mayor suma.

La proporción asignada fué de \$ 0.60 por cada 100 kilos de rinde calculado y a un plazo de 90 a 180 días teniendo en cuenta la fecha del anticipo y la de la venta probable del producto.

Dado que como en años anteriores, esta cosecha experimentó pérdidas de verdadera importancia, debido, en gran parte, a la imprevisión de los chacareros, se recomendó a los Señores Gerentes hiciesen saber a su clientela que era condición indispensable que el producto fuera acondicionado en trojes techadas, para que no corriera las contingencias del mal tiempo y de la humedad y que verificaran por medio seguro la existencia y buen estado de los sembrados o cosechas denunciadas por los solicitantes.

En Abril se autorizaron descuentos especiales para las ope-

raciones de desgrane y embolso de este cereal, con garantía prendaria del mismo, haciéndose efectivos en las condiciones, proporción y plazos establecidos para los de recolección y tratando que los colonos — como medida preventiva — unificaran sus deudas por ambos conceptos.

En aquellos casos en que, por cualquier causa, los solicitantes prefirieron conservar el maíz en troje, les fueron acordados estos préstamos de acuerdo con los límites establecidos.

Las pocas perspectivas que ofrecía el mercado para las transacciones sobre maíz, en Mayo, determinó efectuar préstamos con garantía prendaria sobre el cereal de referencia, desgranado y embolsado, llenando las condiciones de sano, seco, limpio y depositado en galpones de estaciones ferroviarias o particulares.

Las Sucursales acordaron dichos créditos hasta un máximo de \$ 5.000.— para cada operación y en la proporción de \$ 2.— por cada 100 kilos, con plazo hasta el 31 de Diciembre último. Por mayores sumas, los pedidos eran elevados a resolución del Directorio.

A fin de no entorpecer las operaciones de los deudores por este concepto, se les permitió la venta de todo o parte del cereal dado en prenda, siempre que su importe fuera recibido directamente por el Banco para aplicarlo al pago de su crédito, devolviéndose los intereses no vencidos y al tipo cobrado.

En general, esta clase de préstamos no afectaba el crédito personal de las firmas que a ellos se acogieran.

En el mes de Octubre, aproximándose la cosecha de trigo, lino, cebada y avena, la Dirección autorizó a las Sucursales para que acordaran créditos especiales con vencimiento, según las zonas, hasta el 31 de Marzo, ajustándose a las condiciones generales y límites que para las operaciones de recolección, trilla y embolso se establecieron el año anterior, es decir: interés, 7 %<sub>0</sub>, pudiendo devolverse la parte proporcional en caso de pago anticipado; máximo a acordar para simple recolección (hasta emparrar) \$ 3.000.— aplicando la proporción de \$ 8.— por hectárea; máximo para trilla y embolso, \$ 5.000.— y a razón de \$ 16.— por hectárea, con garantía prendaria del mismo producto, elevando a la superioridad los pedidos por mayor suma.

Las formalidades establecidas por la «Royal Commission» para la provisión de bolsas a los agricultores, hizo necesaria en muchos casos la modificación del procedimiento ya determinado, a fin de que la ayuda del Banco fuera oportuna y eficaz. A tal efecto, y sin perjuicio de mantener la distribución establecida, se autorizó a las Sucursales para escalonar como se expresa a continua-

ción, los créditos para solicitantes que hubieran convenido adquirir envases de la «Royal Commission» y con la intervención del Banco:

Préstamos para recolección y bolsas: hasta \$ 16.— por hectárea.

Préstamos para trilla: hasta \$ 8.— por hectárea, completándose así el total de \$ 24.—

Aparte del concurso prestado para la siembra, cosecha y conservación de cereales en las condiciones reseñadas, el Banco ha llevado su ayuda a los gremios o zonas que la han requerido, fuera por razones de simple fomento o por la presencia de factores perjudiciales, procurando poner los medios reparadores en mano propia del productor, y especialmente del pequeño colono. Dentro de estos enunciados podrían citarse las siguientes autorizaciones: créditos con prenda de vino, independientes de la calificación ordinaria destinados a atenuar la situación difícil creada por el giro de los negocios del año a algunos vitivinicultores de Mendoza, San Juan, San Rafael y otros puntos; anticipos a los cañeros de Tucumán y Monteros que perdieron la cosecha anterior, dándose plazo de un año con 7% de interés y concediéndose hasta \$ 30.000.— a cada firma, a razón de \$ 1.50 por cada surco de 100 metros; préstamos liberales para el cultivo de arroz, maní, etc.

Por las cifras y rubros que se anotan a continuación, podrá V. E. apreciar la importancia y difusión que han alcanzado los préstamos especiales a la agricultura (no comprendidos los créditos ordinarios), durante el año fenecido:

Préstamos a la AGRICULTURA acordados por las Sucursales durante el año 1918:

Para cosecha de trigo, lino, etc. ....	\$ 11.623.527.65	
Para cosecha de maíz .....	» 5.956.189.90	
S/trigo, lino, etc., en grano .....	» 17.378.336.10	
S/maíz en grano .....	» 545.217.00	
S/vino (Mendoza, San Juan, San Rafael, etc.) .....	» 677.450.00	
Para cultivo de caña de azúcar (Tucumán y Monteros); créditos directos a colonos .....	\$ 139.058.50	
Créditos indirectos (pagarés) »	330.706.37	
Sobre arroz (Salta) .....	» 18.000.00	
Sobre maní (Santa Fe) .....	» 20.000.00	
Total descontado .....	<u>\$ 36.549.427.02</u>	

La evolución de la ganadería, mejorada en sus clases y con orientaciones ya definidas hacia la industrialización de sus productos, ha determinado a la Institución a aplicar con mayor amplitud sus servicios en favor de este factor ponderable de la capacidad económica del país, habiéndose adoptado disposiciones — además de las ya en vigor — tendientes a beneficiar a los pequeños ganaderos y en especial al gremio de «tamberos».

Como demostración de esa amplitud, bastaría referirse al acrecimiento gradual que por su difusión han adquirido los préstamos especiales a dos años, con prenda de ganados, instituidos en el año 1915 y a los que esta Dirección ha tenido ocasión de aludir en memorias correspondientes a ejercicios anteriores. Pero juzgo digno de mención especial, siquiera sea por cuanto evidencia la atención preferente prestada al pequeño productor, la autorización conferida a las Sucursales para atender directamente y hasta \$ 10.000.— préstamos sobre prenda que hasta el corriente año acordaba exclusivamente la Dirección. El verdadero objetivo de esa medida ha sido fomentar la producción mixta-agropecuaria — en zonas donde la falta de lluvias regulares ha hecho tanto más aleatoria la suerte del agricultor. La facultad de referencia se ha hecho más liberal aun para los territorios del Sud, cuyas Sucursales pueden usarla sin distinción de edad y sexo de los animales, mientras para el resto del país se mantiene la condición de que la prenda sólo se acepte sobre vacas u ovejas madres y vaquillonas de diez y ocho meses.

El Banco se ha preocupado asimismo de facilitar las transacciones sobre diversos productos derivados de la ganadería, allegando al productor los recursos necesarios para no malograr su esfuerzo con la venta forzada en momentos de depreciación. Dentro de esos propósitos, ha acogido con todo interés los pedidos de anticipo con prenda de productos de lechería, etc., y capacitado a las Sucursales del Sud para acordar créditos prendarios sobre lanas, en condiciones relativamente liberales que se propone aplicar también, oportunamente, para las provincias del litoral y para la Pampa Central.

Es oportuno hacer constar que la demanda de créditos especiales para ganadería ha disminuído a favor de la situación próspera que de tiempo atrás goza este gremio. En cambio la descentralización de esos préstamos en la forma que ya se ha explicado, ha hecho que se difundan entre el pequeño criador y el tambero. Púedese así afirmar que las necesidades de esos modestos gremios han sido atendidas, en Sucursales, con buena parte de la siguiente suma anotada en la estadística del año:

AL 2  
35  
CASA  
VICIA  
50.0

Créditos con prenda al 31 de Diciembre de 1918 ..... \$ 10.437.146.89

He aquí, en resumen, y expresado con la elocuencia propia de las cifras, la demostración del concurso eficaz que las Sucursales del Banco prestaron durante el año fenecido a la producción agropecuaria:

DESCONTADO A LOS AGRICULTORES

Prendas y otros créditos especiales .....	\$ 36.549.427.02
Descuento de letras y pagarés .....	» 23.922.791.31
<b>Total .....</b>	<b>\$ 60.472.218.33</b>

DESCONTADO A LOS HACENDADOS

Créditos prendarios, letras y pagarés ..... \$ 108.442.008.11

Consecuente con su política de llevar la acción del Banco a todos los puntos de la República en que el desarrollo de la riqueza ha hecho necesarios su ayuda y beneficios, el Directorio resolvió la creación durante el año 1918 de las Sucursales General Belgrano (Provincia de Buenos Aires) y Quemú-Quemú (Pampa Central).

Con la instalación de esta última llegarán a 6 el número de casas que el Banco tiene establecidas en la Pampa.

Durante el año han quedado libradas al servicio público las siguientes Sucursales y Agencias creadas en 1917: General Arenales y Caseros (Provincia de Buenos Aires); San José de Feliciano (Provincia de Entre Ríos); Jobson - Vera - (Provincia de Santa Fe); Jachal, (Provincia de San Juan); La Quiaca (Provincia de Jujuy) y Zapala (Territorio de Neuquen).

Llega actualmente a 184 el número de Sucursales y Agencias del Banco que funcionan, de las cuales 106 en edificio propio, por haberse inaugurado en 1918 las casas destinadas a las Sucursales Bella Vista, Bell Ville y Paso de los Libres.

Se prosiguen las obras para los edificios destinados a las Sucursales Bahía Blanca, Mercedes (Corrientes) y General Pico (Pampa Central).

II

La marcha general de la Cartera y Depósitos queda demostrada en el cuadro siguiente, que arranca de 1905:

AÑOS	CARTERA Y ADELANTOS EN C. C.	DEPÓSITOS	ENCAJE	
			\$ oro	\$ %
1905	\$ % 164.295.894	\$ % 176.781.405	\$ oro 11.328.868	\$ % 51.257.251
1906	173.870.064	172.052.434	9.354.376	52.439.174
1907	218.682.782	203.795.613	18.168.100	55.057.452
1908	249.395.470	246.200.792	22.696.191	67.853.421
1909	299.059.689	346.598.021	34.878.806	115.005.870
1910	361.133.194	390.837.407	36.591.916	99.182.590
1911	406.605.472	413.435.401	34.012.850	99.666.527
1912	419.622.019	478.326.771	37.802.050	130.890.991
1913	477.695.736	541.383.243	32.272.702	180.056.047
1914	496.660.964	605.411.541	28.641.226	194.147.851
1915	444.581.644	692.364.535	10.329.865	362.235.051
1916	441.683.946	755.654.289	14.907.093	366.621.052
1917	533.452.416	871.057.494	36.929.778	295.777.401
1918	532.069.740	1.195.044.502	36.109.047	315.498.595

En los \$ 1.195.044.502 por Depósitos, están incluidos \$ 178.051.035 pertenecientes al Clearing de los Bancos.

La diferencia real a favor de 1918 por depósitos generales es de \$ 268.635.577 %.

Saldo de depósitos deducido el Clearing al 31 de Diciembre de 1918 ..... \$ 1.016.993.467

Saldo de depósitos deducido el Clearing al 31 de Diciembre de 1917 ..... » 748.357.890

Aumento de depósitos en 1918 ..... \$ 268.635.577

En la Cartera, Adelantos, Depósitos y Clearing está incluido el oro reducido a moneda legal.

La marcha de las Sucursales, en los mismos rubros, se detalla en la forma siguiente:

AÑOS	CARTERA Y ADELANTOS	DEPÓSITOS
	%	%
Diciembre 31 de 1893	27.135.035	—
» 1896	38.433.527	22.097.962
» 1900	44.383.025	35.324.476
» 1904	58.127.568	58.949.796
» 1906	103.760.811	87.579.561
» 1908	136.031.926	116.030.122
» 1909	170.872.000	161.600.000
» 1910	203.288.000	182.020.000
» 1911	220.358.367	201.766.602
» 1912	226.668.789	233.691.767
» 1913	245.675.747	263.967.555
» 1914	227.725.701	269.751.444
» 1915	196.233.948	341.552.353
» 1916	170.614.280	383.353.256
» 1917	185.476.000	414.256.483
» 1918	189.208.657	544.519.691

El total descontado en 1918 asciende a \$ 508.849.837.94  
contra \$ 487.631.878.88 a que llegó en 1917.

Corresponden en el año 1918:

a Casa Central .....	\$ m legal	190.316.170.39
a Sucursales .....	" "	318.533.667.55
<b>Total .....</b>	<b>\$ m legal</b>	<b>508.849.837.94</b>

En el año 1917:

a Casa Central .....	\$ m legal	193.350.158.96
a Sucursales .....	" "	294.281.719.92
<b>Total .....</b>	<b>\$ m legal</b>	<b>487.631.878.88</b>

En el año 1916:

a Casa Central .....	\$ m legal	195.395.400.77
a Sucursales .....	" "	283.836.309.15
<b>Total .....</b>	<b>\$ m legal</b>	<b>479.231.709.92</b>

En el año 1915:

a Casa Central .....	\$ m legal	233.463.837.75
a Sucursales .....	" "	341.204.726.60
<b>Total .....</b>	<b>\$ m legal</b>	<b>574.668.564.35</b>

GIROS COMPRADOS

Años	Oro	M legal
1904	1.451.185.83	80.169.829.09
1905	42.529.33	115.978.262.84
1906	362.819.—	204.134.258.04
1907	811.836.80	246.895.522.28
1908	600.817.04	330.574.535.82
1909	792.856.94	370.608.047.97
1910	912.745.79	385.658.721.50
1911	—	355.373.801.11
1912	—	532.484.550.80
1913	—	515.293.082.34
1914	—	334.281.531.08
1915	—	443.612.740.28
1916	—	343.768.106.54
1917	—	291.672.605.59
1918	—	428.028.270.56

Las cantidades correspondientes a los años 1911 en adelante, en oro, están incluídas en los giros internacionales.

GIROS VENDIDOS

Años	Oro	M legal
1904	397.967.10	208.951.426.88
1905	428.293.34	285.111.619.04
1906	319.555.78	373.943.921.23
1907	221.200.09	448.578.492.05
1908	213.556.17	448.652.179.82
1909	239.822.14	570.464.944.19
1910	275.681.88	640.346.915.81
1911	384.109.55	679.486.405.69
1912	612.833.71	752.716.947.23
1913	807.366.45	827.399.139.38
1914	528.132.34	750.916.670.39
1915	52.581.93	785.196.340.21
1916	9.853.93	770.089.739.93
1917	3.276.—	831.810.211.22
1918	—	960.139.100.06

GIROS INTERNACIONALES

Años	COMPRADOS Oro	VENDIDOS Oro
1911	57.220.242.—	63.441.981.—
1912	95.460.078.—	86.160.910.—
1913	95.281.918.—	103.996.673.—
1914	81.933.108.—	78.256.692.—
1915	102.081.774.—	103.542.256.—
1916	147.987.939.—	136.806.143.—
1917	140.569.099.—	159.201.653.—
1918	88.654.505.—	86.236.923.—

CAJA DE AHORROS

Años	M legal	Años	M legal
1904	40.900.806.—	1911	147.741.428.85
1905	50.424.813.89	1912	168.473.458.78
1906	59.459.054.99	1913	215.259.968.69
1907	68.995.840.76	1914	231.763.243.88
1908	82.482.684.21	1915	310.861.915.27
1909	109.355.845.21	1916	303.244.520.30
1910	134.618.214.02	1917	321.271.724.82
		1918	435.214.506.28

Se hace notar que la disminución que se observa en 1916, proviene de que pasaron cuentas a depósitos a plazo fijo con libreta, establecidas desde el 1° de Enero del mismo año.

PLAZO FIJO

Años	FECHA	M legal
1915	Diciembre 31	55.118.156.58
1916	" "	101.089.185.22
1917	" "	94.287.723.91
1918	" "	122.102.262.56

MOVIMIENTO DE CAPITALES

Años	Oro	Milegal
1904	270.977.674.85	4.304.977.783.02
1905	320.064.324.60	5.755.567.375.60
1906	359.625.900.70	7.664.737.819.39
1907	255.874.334.62	8.944.416.815.36
1908	483.133.527.58	11.429.402.342.64
1909	643.873.468.86	14.520.044.841.16
1910	507.916.116.86	17.299.634.951.70
1911	557.554.644.99	18.922.843.959.84
1912	801.172.433.45	22.931.368.680.40
1913	925.412.138.89	24.795.197.385.92
1914	843.318.711.96	22.473.243.171.86
1915	661.405.272.72	25.351.838.973.19
1916	900.641.646.30	23.793.719.601.06
1917	1.042.667.712.75	25.539.705.487.43
1918	966.081.545.34	31.105.205.920.49

III

CRÉDITOS EN MORA

	1914	1915	1916	1917	1918
Deud. Gestión	\$ 29.506.581	\$ 12.098.928	\$ 5.113.191	\$ 510.633	\$ 421.484.16
Créditos a Cobrar	\$ 16.770.037	\$ 19.497.549	\$ 7.216.057	\$ 647.437	\$ 3.603.692.37
				(Disim. en C. a T.)	(Disim. en C. a T.)

PASIVO DE LOS DESASTRES COMERCIALES

En 1914	\$ 430.167.051
En 1915	\$ 178.517.391
En 1916	\$ 102.066.956
En 1917	\$ 55.859.478
En 1918	\$ 38.747.382.62

(excluidos los concursos civiles y arreglos privados).

En el cuadro que antecede se establece el desarrollo experimentado por las cuentas Deudoras en Gestión y Créditos a Cobrar Garantidos, desde 1914 hasta hoy.

Como se venía previendo en memorias anteriores, a partir de 1914 (año éste que marcó la mayor cifra de créditos en mora), el Banco ha visto disminuir gradual y notablemente ese reflejo del malestar económico del país.

En el presente ejercicio el aumento en Deudores en Gestión fué sólo de \$ 421.484.16 c/l. contra una disminución de \$ 3.603.692.37 c/l. en Créditos a Cobrar Garantidos.

Esta última fuerte rebaja procede de la realización favorable de los bienes afectados a los créditos, operaciones que en su mayor parte fueron efectuadas directamente por los deudores.

Las ganancias líquidas del año transcurrido se han elevado a la suma de \$ 18.256.232.53 c/l.

El Directorio considerando conveniente la depuración de la Cartera en mora la ha castigado en una forma más severa que de costumbre — y allí donde existían dudas sobre probabilidades de cobros parciales o totales, ha procedido a eliminarlos o rebajarlos con un criterio que puede considerarse realmente extraordinario, destinando de las utilidades líquidas la elevada suma de \$ 11.546.486.33 c/l. para ese propósito y con la siguiente distribución:

Para Deudores en Gestión	\$ 5.512.893.15 c/l.
Para Créditos a Cobrar Garantidos	\$ 6.033.593.18
Total	\$ 11.546.486.33 c/l.

Pasando a cuenta nueva con los saldos siguientes:

Deudores en Gestión	\$ 6.006.423.57 c/l.
Créditos a Cobrar Garantidos	\$ 26.413.262.04 c/l.
Total	\$ 32.419.685.61 c/l.
o sea	\$ 14.728.694.54
menos que en 1917	\$ 47.148.380.15 c/l.

Este cotejo representa 47.85 y 18.59 por ciento sobre los respectivos rubros.

SUMAS RECUPERADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES DESDE 1914

En 1914	\$ 950.852.68 c/l.
En 1915	\$ 1.930.160.88
En 1916	\$ 2.033.729.74
En 1917	\$ 2.165.072.89
En 1918	\$ 2.882.631.74

Como se nota, en 1918, lo recuperado acreció notablemente sobre los años anteriores y ello es elocuente consecuencia del criterio que ha prevalecido frente a las situaciones del Banco.

Aplicadas las amortizaciones a que me he referido, las utilidades del Establecimiento han quedado reducidas a \$ m/ 6.709.746.20 c/l. o sea el 5.19 % sobre el Capital que pasan por mitades, en cumplimiento de la Ley, a engrosar el Capital y Fondo de Reserva, quedando estas cuentas con \$ 132.437.268.58 c/l. para Capital y \$ 16.517.805.31 oro sellado para el Fondo de Reserva.

IV

INMUEBLES

Merece señalarse también el desenvolvimiento adquirido por el rubro de Inmuebles, cuyo saldo consta en el Balance General con \$ 24.876.438.10 c/l. De esta suma \$ 21.586.443.31 c/l. corresponde al cargo actual por propiedades para uso exclusivo del Banco y \$ 3.289.994.79 c/l. a inmuebles adquiridos por el Establecimiento en pago o por adjudicación, para salvar los créditos en mora a que estaban afectados en garantía.

Puede observarse que estas cifras presentan escasa diferencia con las del Balance de 1917; pero cábeme decir que dentro de esa pasividad aparente, el Banco no descuidó la oportunidad de cumplir las estrictas disposiciones de su Carta Orgánica, a raíz de la reacción en el valor de la propiedad rural que se observaba ya a principios del ejercicio fenecido. En efecto, durante éste han sido liquidadas siempre en pública subasta un buen número de propiedades cuyo costo figuraba en esta cuenta con un valor de \$ 2.050.119.65 c/l. La venta del resto de los bienes que representan tan sólo un 37.68 % de los adquiridos, ha de realizarse no bien queden en condiciones adecuadas para su mejor colocación.

Gracias al fraccionamiento de la tierra, a la concesión de plazos para el pago y a la oportunidad que el Directorio creyó indicada para iniciar intensivamente tal liquidación, es de señalar que en los inmuebles enajenados se alcanzaron precios que cubren una parte considerable de los Créditos Hipotecarios en Gestión a que se hallaban vinculados, con estas operaciones, sin las cuales seguramente no hubiese sido dable recuperarlos. El Banco pudo llenar de tal suerte la aspiración significada en la Memoria de 1917.

En cuanto respecta a las propiedades para propio uso del Banco, debió dejar constancia que el valor con que figuran actualmente es inferior al real que representan, no tan sólo porque la valorización que adquieren es superior a la depreciación de su uso, sino porque esta parte del rubro ha sido castigada apreciablemente en años anteriores.

Como consecuencia de los resultados del ejercicio último, el Directorio ha juzgado conveniente reanudar esos castigos, paralizados desde 1912, destinando al efecto la suma de \$ 440.539.78 c/l., el 2 % del valor del rubro, y mantiene el propósito de repetir sistemáticamente estas amortizaciones en los ejercicios futuros.

V

CAMBIOS

A pesar del préstamo de 200 millones de pesos oro efectuado a los Gobiernos de Francia e Inglaterra y de los 60 millones de igual moneda depositados en la Embajada en Estados Unidos, siempre hubo abundancia de letras provenientes, en su casi totalidad, de embarques de productos y subproductos de la ganadería. La oferta, ha sido siempre mayor que la demanda, motivo por el cual los tipos se han mantenido altos todo el año.

Estos se iniciaron en Enero con el tipo más elevado 52.3/8 cable, bajando rápidamente hasta llegar a 50.1/16 en la primera quincena de Febrero, desde esa fecha hasta terminar el año el tipo se ha mantenido entre 51 y 52 peniques-cable.

El tipo sobre Francia se mantuvo hasta el mes de Agosto entre 5.65 y 5.80 — al finalizar dicho mes tocó al tipo de 5.60 debido a la valorización del franco en Londres y Norte América.

Este Banco de acuerdo con el convenio celebrado con Francia e Inglaterra, empezó a girar al tipo establecido de 5.60, a cargo del Tesoro Francés. Hasta el 31 de Diciembre se habían girado Francos 230.048.803.82 — lo que representa \$ 41.080.143.58 oro sellado, suma que se rebaja de la deuda del Gobierno Francés.

Las perspectivas para el año próximo parecen las mismas que las del año transeurrido.

VI

Las operaciones de descuento se han desenvuelto durante el año, con pequeñas alternativas, casi en la misma situación del año anterior. Se ha mantenido el tipo uniforme de 7 % para las letras con amortización trimestral, y en cuanto al descuento de pagarés comerciales la tasa ha oscilado entre 5 y 7 %, según firmas.

Las cuentas corrientes y cauciones han mejorado dando lugar a que colocáramos una buena parte de nuestro sobrante en favorables condiciones.

Ejerciendo facultades que en su carácter de Agente Financiero del Gobierno le conciernen, el Banco ha continuado celebrando con Instituciones bancarias y financieras del país, operaciones importantes de crédito tendientes a facilitar el desenvol-

vimiento financiero de la Administración Nacional, afectado por circunstancias que son del dominio universal; al efecto les ha acordado créditos con garantías especiales.

El saldo mayor de esta clase de créditos alcanzó a \$ 189.037.000.— c/l. y el saldo al 31 de Diciembre era solamente de \$ 114.546.000.— c/l.

Como en años anteriores y también por las mismas circunstancias, el Banco se ha visto obligado a consentir que el crédito en cuenta corriente que el P. E. puede usar de acuerdo con la ley, sea excedido sobre el límite señalado en la misma.

El Directorio ha pensado que la situación extraordinaria que pesa sobre el mundo y el deber primordial de mantener intacto el crédito de la Nación en el exterior justifican esa extralimitación, teniendo también presente que ella obedece a causas que felizmente son transitorias y que con su desaparición el P. E. podrá colocarse dentro de los términos establecidos por nuestra Carta Orgánica.

#### VII

Me es sensible informar que el Banco ha sufrido una defraudación de importancia ocurrida en uno de los principales departamentos de la Tesorería de Casa Central. Mediante una habilísima y vasta combinación puesta en juego por un antiguo Jefe de Caja de la Sección de Sucursales, ayudado por la complacencia inconsciente de algunos empleados de sus inmediatas órdenes y con la manifiesta complicidad de agentes ajenos al personal de la Casa, constituidos en verdadero complot, ha podido dicho Jefe mantener ocultamente su delito, durante algún tiempo, perjudicando al Establecimiento en la suma de \$ 287.709.25 c/l.

Este hecho ha servido, desgraciadamente, para poner en evidencia ciertas circunstancias que habían escapado al severo contralor de las operaciones.

La Dirección ha subsanado esas deficiencias modificando en primer término, de acuerdo con los demás Bancos asociados, el horario de la Cámara Compensadora (vehículo que se empleaba para facilitar las operaciones dolosas) a fin de impedir, en lo posible, que queden cheques pendientes de liquidación para el día siguiente.

En previsión justamente de sorpresas a las que no pueden escapar estos establecimientos, el Banco tiene formado un fondo propio para Seguros en General. Este fondo arrojaba antes de

la defraudación a que me refiero, un saldo de \$ 521.044.57 c/l. Al 31 de Diciembre de 1918 el saldo crédito ha quedado en \$ 233.335.32 después de habersele cargado el importe defraudado.

El Cajero delincuyente y demás comprometidos fueron entregados, con la denuncia del caso, a la Policía desde el primer instante, esperándose el fallo que ha de pronunciar el Juez Federal competente.

#### VIII

Los cuadros que se acompañan, demostrativos de la marcha de nuestra Institución, son la mejor prueba de la extraordinaria importancia que ella ha alcanzado en el último ejercicio, debido a la mayor riqueza del país y a la confianza firme y constante que le han dispensado el capital y el trabajo cuyos intereses, a su vez, sirve cuidadosamente. Merced a su sólido prestigio, las clases productoras y capitalistas han puesto en sus manos los poderosos recursos con los que ha podido afrontar sin vacilaciones la más considerable operación financiera que se haya realizado en el país, como es el crédito a los gobiernos aliados, que tuvo la virtud de disipar las justificadas alarmas que se suscitaban sobre la venta de los trigos ya cosechados y sin que la magnitud de tal operación, haya entorpecido en lo más mínimo los servicios habituales del Banco a las grandes industrias madres, la ganadera y la agricultura, al comercio, y por fin a la administración pública en los términos que dejo expresado.

#### IX

Acompaño a V. E. por separado, la memoria correspondiente a la liquidación del Banco Nacional, que este Establecimiento tiene a su cargo.

Las entradas del año ascienden \$ 1.263.378.21 c/l.

El importe de mensuras de campos, impuestos, servicios de los empréstitos, leyes 3655 y 3750 que suman \$ 791.437.34 c/l. sueldos y demás gastos, ascienden a \$ 1.232.695.33 c/l.

La diferencia de \$ 30.682.88 c/l. que representa el producto líquido ha sido depositada en la cuenta Tesorería General de la Nación, como lo establece el artículo 3° de la Ley N.° 5681.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

JOSÉ DE APELLÁNIZ  
PRESIDENTE

EDUARDO DIMET  
SECRETARIO

# BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

BALANCE DE LA CASA CENTRAL Y SUCURSALES  
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1918

ACTIVO	ORO	M/LEGAL																					
Corresponsales en el Exterior .....	2.626.495,43	—																					
Adelantos en Cuenta Corriente y Caucciones .....	5.009,21	249.006.145,45																					
Letras a Recibir .....	—	1.690.407,17																					
Créditos a Cobrar, garantidos .....	16.349,90	26.413.262,04																					
Documentos Descontados y Redescuento .....	—	282.452.210,14																					
Deudores en Gestión .....	21.230,28	6.006.423,57																					
Inmuebles .....	—	24.876.438,10																					
Fondos Públicos Nacionales .....	9.372.871,27	22.547.236,15																					
Movilización del Fondo de Conversión, Leyes 9.479 y 10.251 .....	20.000.000,—	—																					
Muebles y Útiles .....	—	1.284.481,67																					
Ministerio de Hacienda, Ley 10.251 .....	—	71.999.663,25																					
Conversión .....	—	380.657.258,70																					
Ley 10.350 Convenio con Francia y Gran Bretaña.	149.054.208,90	—																					
Caja .....	36.109.047,71	315.498.595,43																					
	217.205.212,79	1.383.032.121,67																					
<b>PASIVO</b>																							
Capital .....	—	132.437.268,58																					
Fondo de Reserva .....	16.517.805,31	—																					
Fondo de Conversión, Ley 3.871 .....	30.000.000,—	—																					
Conversión .....	167.459.193,83	—																					
Movilización del Fondo de Conversión, Leyes 9.479 y 10.251 .....	—	45.454.545,45																					
<b>Depósitos:</b>																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>ORO</th> <th>M/LEGAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A la vista y Plazo fijo .....</td> <td>608.035,81</td> <td>936.819.115,97</td> </tr> <tr> <td>Judiciales .....</td> <td>88.171,01</td> <td>78.592.063,49</td> </tr> <tr> <td>En Custodia (Cámara Compensadora) .....</td> <td>2.498.914,67</td> <td>172.371.683,57</td> </tr> <tr> <td>Intereses y Descuentos (a vencer) .....</td> <td>—</td> <td>2.007.975,09</td> </tr> <tr> <td>Sucursales «Operaciones Pendientes» .....</td> <td>3.092,16</td> <td>15.349.469,52</td> </tr> <tr> <td></td> <td>217.205.212,79</td> <td>1.383.032.121,67</td> </tr> </tbody> </table>				ORO	M/LEGAL	A la vista y Plazo fijo .....	608.035,81	936.819.115,97	Judiciales .....	88.171,01	78.592.063,49	En Custodia (Cámara Compensadora) .....	2.498.914,67	172.371.683,57	Intereses y Descuentos (a vencer) .....	—	2.007.975,09	Sucursales «Operaciones Pendientes» .....	3.092,16	15.349.469,52		217.205.212,79	1.383.032.121,67
	ORO	M/LEGAL																					
A la vista y Plazo fijo .....	608.035,81	936.819.115,97																					
Judiciales .....	88.171,01	78.592.063,49																					
En Custodia (Cámara Compensadora) .....	2.498.914,67	172.371.683,57																					
Intereses y Descuentos (a vencer) .....	—	2.007.975,09																					
Sucursales «Operaciones Pendientes» .....	3.092,16	15.349.469,52																					
	217.205.212,79	1.383.032.121,67																					

JULÁN J. SOLVEYRA — GASPARD CORNILLE  
Gerentes

CARLOS E. STOCKDALE  
Contador

JOSÉ DE APELLÁNIZ  
Presidente

• EDUARDO DIMET  
Secretario

# GANANCIAS Y PÉRDIDAS

EJERCICIO DE 1918

ORO SELLADO	Débito	Crédito
Comisiones — Saldo .....	—	131, 00
Descuentos — Saldo .....	—	77, 70
Intereses — Saldo .....	—	3.612.088, 45
Cambios — Utilidad .....	—	401.547, 32
Conversión — Utilidad de esta cuenta .....	—	26, 13
Deudores en Gestión — Castigo .....	16.367, 57	—
Créditos a cobrar — Castigo .....	53.653, 07	—
Utilidad líquida que se convierte a moneda legal .....	3.943.846, 03	—
	<b>4.013.866, 67</b>	<b>4.013.866, 67</b>
<b>MONEDA LEGAL</b>		
Comisiones — Saldo .....	—	1.988.188, 05
Descuentos — Los vencidos .....	—	19.292.284, 58
Alquileres — De propiedades del Banco .....	—	124.237, 07
Utilidad oro — \$ 3.943.846,03 que se convierte en m/legal .....	—	8.963.286, 43
Recuperado de Castigos efectuados en ejercicios anteriores .....	—	2.882.681, 74
Gastos Generales — Saldo .....	11.643.461, 62	—
Gastos Judiciales — Saldo .....	167.653, 44	—
Intereses — Los vencidos .....	1.888.658, 45	—
Muebles y Útiles — Castigo 40 % .....	848.029, 58	—
Inmuebles — Castigo 2 % s/los destinados a uso del Banco .....	440.539, 76	—
Fallas de Caja .....	11.053, 02	—
Deudores en Gestión — Castigo .....	5.512.893, 15	—
Créditos a Cobrar — Castigo .....	6.033.593, 18	—
<b>UTILIDAD</b>		
50 % sobre \$ 6.709.746,20 que se lleva a la cuenta de Capital .....	\$ 3.354.873, 10	
50 % sobre \$ 6.709.746,20 que convertida a oro se lleva a la cuenta Fondo de Reserva .....	\$ 3.354.873, 10	
	<b>6.709.746, 20</b>	—
	<b>33.255.628, 40</b>	<b>33.255.628, 40</b>

En el presente ejercicio los depósitos a la vista y plazo fijo, han tenido la siguiente importancia, comparados con los del año anterior:

1917 .....	\$ oro	1.015.001,84	\$ m/legal	682.591.440,08
1918 .....	» »	608.035,81	» »	936.819.115,97
	\$ oro	406.966,03	\$ m/legal	254.227.675,89
		Disminución		Aumento

En 31 de Diciembre de 1917 estos depósitos se subdividían como sigue:

Oficiales .....	\$ oro	51.827,41	\$ m/legal	72.346.853,63
Particulares .....	» »	963.174,43	» »	610.244.586,45
	\$ oro	1.015.001,84	\$ m/legal	682.591.440,08

	ORO		MONEDA LEGAL	
<b>Cuentas Corrientes</b>				
Casa Central .....	954.877,03		144.192.763,12	
Sucursales .....	57.450,57	1.012.327,60	122.729.228,23	266.921.991,35
<b>Caja de Ahorros</b>				
Casa Central .....	—		77.553.159,33	
Sucursales .....	2.674,24	2.674,24	243.818.565,49	321.271.724,82
<b>Plazo Fijo</b>				
Casa Central .....	—		52.960.784,63	
Sucursales .....	—		41.336.939,28	94.297.723,91
	\$ oro	1.015.001,84	\$ m/legal	682.591.440,08

En 31 de Diciembre de 1918:

Oficiales .....	\$ oro	29.760,94	\$ m/legal	105.451.998,53
Particulares .....	» »	578.274,87	» »	831.367.117,44
	\$ oro	608.035,81	\$ m/legal	936.819.115,97

	ORO		MONEDA LEGAL	
<b>Cuentas Corrientes</b>				
Casa Central .....	549.776,34		225.503.518,64	
Sucursales .....	55.595,31	605.371,65	153.988.828,49	379.502.347,13
<b>Caja de Ahorros</b>				
Casa Central .....	—		97.867.004,53	
Sucursales .....	2.664,16	2.664,16	337.347.501,75	435.214.506,28
<b>Plazo Fijo</b>				
Casa Central .....	—		76.122.843,09	
Sucursales .....	—		45.979.619,47	122.102.262,56
	\$ oro	608.035,81	\$ m/legal	936.819.115,97

La comparación de los depósitos arroja el siguiente resultado:

Particulares:			
31 de Diciembre 1918 ...	\$ oro	578.274,87	\$ m/legal 831.367.117,44
31 de Diciembre 1917 ...	" "	963.174,43	" " 610.244.586,45
	\$ oro	384.899,56	\$ m/legal 221.122.530,99
		Disminución	Aumento
Judiciales:			
31 de Diciembre 1918 ...	\$ oro	88.171,01	\$ m/legal 78.592.063,49
31 de Diciembre 1917 ...	" "	94.215,16	" " 63.245.502,30
	\$ oro	6.044,05	\$ m/legal 15.346.561,19
		Disminución	Aumento

La totalidad de los depósitos era en 31 de Diciembre de 1917:

Vista y Plazo Fijo .....	\$ oro	1.015.001,84	\$ m/legal 682.591.440,08
Judiciales .....	" "	94.215,16	" " 63.245.502,30
En custodia (Cám. Com.)	" "	3.667.327,62	" " 114.364.768,91
	\$ oro	4.776.544,62	\$ m/legal 860.201.711,29
Existencia en Caja .....	\$ oro	36.929.778,51	\$ m/legal 295.777.401,30

En 31 de Diciembre de 1918:

Vista y Plazo Fijo .....	\$ oro	608.035,81	\$ m/legal 936.819.115,97
Judiciales .....	" "	88.171,01	" " 78.592.063,49
En custodia (Cám. Com.)	" "	2.498.914,67	" " 172.371.683,57
	\$ oro	3.195.121,49	\$ m/legal 1.187.782.863,03
Existencia en Caja .....	\$ oro	36.109.047,71	\$ m/legal 315.498.595,43

Número de cuentas en que están divididos los depósitos:

Cuentas Corrientes .....	95.165
Caja de Ahorros .....	244.845
Judiciales .....	47.945
Plazo Fijo .....	3.391

En 1917:

Cuentas Corrientes .....	91.233
Caja de Ahorros .....	209.249
Judiciales .....	52.763
Plazo Fijo .....	3.327

Los giros internos han tenido el siguiente movimiento:

Giros vendidos:			
1918 .....	\$ oro	—	\$ m/legal 960.139.100,06
1917 .....	" "	3.276,—	" " 831.810.211,22
	\$ oro	3.276,—	\$ m/legal 128.328.888,84
		Disminución	Aumento

Giros comprados:			
1918 .....	\$ oro	—	\$ m/legal 428.028.270,56
1917 .....	" "	—	" " 291.672.605,59
	\$ oro	—	\$ m/legal 136.355.664,97
		—	Aumento

### GIROS INTERNACIONALES

El movimiento de estos giros está representado por las siguientes cantidades:

Giros comprados .....	\$ oro	88.654.505
Giros vendidos .....	" "	86.236.923

Movimiento de Caja, comparado:

	\$ ORO		\$ M/LEGAL	
	Recibido	Pagado	Recibido	Pagado
<b>1918</b>				
Casa Central	271.380.630,76	271.808.904,24	8.813.755.605,55	8.783.789.956,34
Sucursales .....	647.767,77	1.020.225,09	5.171.417.248,82	5.171.661.703,90
	272.028.398,53	272.829.129,33	13.985.172.854,37	13.965.451.660,24
<b>1917</b>				
Casa Central	238.070.783,72	216.028.621,39	7.237.010.479,42	7.325.037.296,29
Sucursales .....	1.009.151,40	1.028.628,14	4.236.986.335,90	4.219.803.169,64
	239.079.935,12	217.057.249,53	11.473.996.815,32	11.544.840.465,93

El movimiento de Capitales fué de:

<b>1918</b>				
Casa Central .....	\$ oro	963.062.948,01	\$ m/legal	18.638.846.607,71
Sucursales .....	" "	3.018.697,33	" "	12.466.359.312,78
	\$ oro	966.081.545,34	\$ m/legal	31.105.205.920,49
<b>1917</b>				
Casa Central .....	\$ oro	1.038.787.326,04	\$ m/legal	15.416.936.377,37
Sucursales .....	" "	3.880.386,71	" "	10.122.769.110,06
	\$ oro	1.042.667.712,75	\$ m/legal	25.539.705.487,43

La cartera del Banco que en 31 de Diciembre de 1917, era de \$ 293.686.732.20, es al terminar el presente ejercicio de \$ 282.452.210.14, distribuída como sigue:

	1917		1918	
Documentos Descontados	\$ m/legal	287 076 306,64	\$ m/legal	277 413 239,39
Redescuento	"	6 610 425,56	"	5 038 970,76
	\$ m/legal	293 686 732,20	\$ m/legal	282 452 210,14

Comparación de saldos:

	Casa Central	Sucursales	Total
1918	\$ m/legal 103.001.335,64	179.450.874,50	282.452.210,14
1917	" 116.893.966,91	176.792.765,29	293.686.732,20
	\$ m/legal 13.892.631,27	2.658.109,21	11.234.522,06
	Disminución	Aumento	Disminución

La Cartera se compone de los siguientes documentos:

CLASIFICACIÓN	CASA CENTRAL		SUCURSALES		TOTALES	
	Docts.	Cantidades	Docts.	Cantidades	Docts.	Cantidades
	Amortiz. 50 %	2	45.000,—	72	204.433,50	74
" 25 %	4 574	33.401.170,05	3 136	8.595.517,65	7 710	41.996.687,70
" 20 %	2	4.300,—	17 275	47.504.791,11	17 277	47.509.091,11
" 10 %	31	187.801,45	21 301	17.265.305,51	21 332	17.452.906,96
Pago íntegro	1 743	59.527.734,33	10 918	84.745.728,85	13 661	144.273.463,18
Pagarés	2 619	4.796.559,06	12 463	21.135.097,85	15 082	25.931.656,91
	8 971	97.962.364,89	71.165	179.450.874,50	80.136	277.413.239,39
Redescuento	107	5.038.970,75	—	—	107	5.038.970,75
	9.078	103.001.335,64	71.165	179.450.874,50	80.243	282.452.210,14

Con el rubro de «Adelantos en Cuenta Corriente y Cauciones» figura en el Balance del ejercicio vencido:

Casa Central	\$ oro	5.009,21	\$ m/legal	239.848.362,03
Sucursales	"	—	"	9.757.783,42
	\$ oro	5.009,21	\$ m/legal	249.606.145,45

El mismo concepto en 1917:

Casa Central	\$ oro	5.009,21	\$ m/legal	230.889.245,94
Sucursales	"	—	"	8.683.235,25
	\$ oro	5.009,21	\$ m/legal	239.572.481,19

El total descontado en el año asciende a \$ 508.849.837.94, como sigue:

Casa Central	\$ m/legal	190.316.170,39
Sucursales	"	318.533.667,55
	\$ m/legal	508.849.837,94

El descuento ha aumentado en \$ 21.217.959.06:

	Casa Central	Sucursales	Total
Descontado en 1918	\$ 190.316.170,39	318.533.667,55	508.849.837,94
Descontado en 1917	" 193.350.158,96	294.281.719,92	487.631.878,88
	3.033.988,57	24.251.947,63	21.217.959,06
	Disminución	Aumento	Aumento

En 1918 el total de las sumas descontadas por amortización fué de \$ 508.849.837.94, como sigue:

CLASIFICACIÓN	Casa Central	Sucursales	Total
Con amortización de 50 %	120 000,—	630 805,—	750 805,—
" 25 %	72.105.567,84	15.638.748,—	87.744.315,84
" 20 %	—	74.082.358,05	74.082.358,05
" 10 %	73 000,—	13.875.059,04	13.948.059,04
Pago íntegro	101.448.232,20	154.952.722,75	256.400.954,95
Pagarés	16.569.370,35	59.353.974,71	75.923.345,06
	190.316.170,39	318.533.667,55	508.849.837,94

En 1917:

CLASIFICACIÓN	Casa Central	Sucursales	Total
Con amortización de 50 %	165 600,—	823 535,—	989 135,—
" 25 %	84.135.295,45	14.564.555,90	98.699.851,35
" 20 %	—	70.015.831,94	70.015.831,94
" 10 %	32 500,—	16.436.152,50	16.468.652,50
Pago íntegro	89.068.749,77	126.637.561,43	215.706.311,20
Pagarés	19.948.013,74	65.804.083,15	85.752.096,89
	193.350.158,96	294.281.719,92	487.631.878,88

En 1918 la distribución del descuento por gremios ha sido la siguiente:

CLASIFICACIÓN	Casa Central	Sucursales	Total
Agricultores	397 200,—	60.472.218,33	60.869.418,33
Industriales	6.092.500,—	24.992.521,59	31.085.021,59
Hacendados	68.865.749,49	108.442.008,11	177.307.757,60
Comerciantes	77.198.867,96	86.106.863,23	163.305.731,19
Otros gremios	37.761.862,94	38.520.056,29	76.281.919,23
	190.316.170,39	318.533.667,55	508.849.837,94

En 1917:

CLASIFICACIÓN	Casa Central	Sucursales	Total
Agricultores .....	553 400, —	49 512 410, 69	50 065 810, 69
Industriales .....	7 907 888, 99	23 532 446, 40	31 440 335, 39
Hacendados .....	86 740 228, 58	99 553 328, 75	186 293 557, 33
Comerciantes .....	74 493 575, 55	81 945 063, 47	156 438 639, 02
Otros gremios .....	23 655 065, 84	39 738 470, 61	63 393 536, 45
	193 350 158, 96	294 281 719, 92	487 631 878, 88

Los préstamos se efectuaron como sigue:

CLASIFICACIÓN	Casa Central		Sucursales		Totales	
	Docts.	Cantidades	Docts.	Cantidades	Docts.	Cantidades
Hasta \$ 5 000	14 194	24 846 647,22	91 124	127 140 550,41	105 318	151 987 197,63
De \$ 5001 a 10.000	1 153	10 085 770,97	7 264	58 174 025 81	8 417	68 259 796,78
» » 10.001 » 20.000	1 061	17 676 803,08	3 106	49 311 442,66	4 167	66 988 245,74
» » 20.001 » 40.000	828	25 672 401, —	1 236	36 434 159,39	2 064	62 106 560,39
» » 40.001 » 80.000	631	35 849 395,46	546	29 603 789,28	1 177	65 453 184,74
» » 80.001 » 100.000	265	26 433 699,44	91	9 281 200, —	356	26 714 899,44
Diversos .....	183	49 751 453,22	53	8 588 500, —	236	58 339 953,22
	18 315	190 316 170,39	103 420	318 533 667,55	121 735	608 849 837,04

El movimiento de descuentos, incluyendo las renovaciones de préstamos amortizables, ha sido de:

Saldo en 31 de Diciembre de 1917 .....	\$ m/legal	287 076 306, 64
Salidas .....	»	955 342 186, 12
Entradas .....	\$ m/legal	1 242 418 493, 76
Diciembre 31 de 1918. Saldo .....	»	965 005 253, 37
	\$ m/legal	277 413 239, 39

El mismo concepto en 1917:

Saldo en 31 de Diciembre de 1916 .....	\$ m/legal	277 613 749, 13
Salidas .....	»	928 807 152, 67
Entradas .....	\$ m/legal	1 206 420 901, 80
Diciembre 31 de 1917. Saldo .....	»	919 344 595, 16
	\$ m/legal	287 076 306, 64

### LETRAS Y VALORES EN DEPÓSITO

Existen depositados en las Cajas del Banco, en Títulos Nacionales, Provinciales y Varios, \$ 447.966.824.04.

En esta suma los Títulos Nacionales están representados por \$ 227.342.505.77

El importe de las letras depositadas al cobro alcanza a \$ 24.216.982.90.

ORO SEADO

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA — BANCOS MENSUALES — EJERCICIO DE 1918

ACTIVO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Adelantos en Cuenta Corriente y Cauciones	5.009,21	5.009,21	5.009,21	5.009,21	5.009,21	5.009,21	5.009,21	5.009,21	5.009,21	5.009,21	5.009,21	5.009,21
Corresponsales en el Exterior	1.326.030,23	971.844,80	70.002,97	70.002,97	70.002,97	70.002,97	70.002,97	70.002,97	70.002,97	70.002,97	70.002,97	70.002,97
Créditos a Cobrar garantidos	70.002,97	70.002,97	300,—	300,—	300,—	300,—	300,—	300,—	300,—	300,—	300,—	300,—
Documentos descontados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Deudores en Gestión	61.116,31	61.116,31	61.116,31	61.116,31	61.116,31	61.116,31	61.116,31	61.116,31	61.116,31	61.116,31	61.116,31	61.116,31
Cédulas Hipotecarias Nacionales Serie A	1.800.000,—	1.800.000,—	1.800.000,—	1.800.000,—	1.800.000,—	1.800.000,—	1.800.000,—	1.800.000,—	1.800.000,—	1.800.000,—	1.800.000,—	1.800.000,—
Fondos Públicos Nacionales	9.546.319,27	9.546.319,27	9.546.319,27	9.489.196,27	9.489.196,27	9.489.196,27	9.489.196,27	9.489.196,27	9.489.196,27	9.489.196,27	9.489.196,27	9.489.196,27
Movilización del Fondo de Conversión, Leyes 9479 y 10251	20.000.000,—	20.000.000,—	20.000.000,—	20.000.000,—	20.000.000,—	20.000.000,—	20.000.000,—	20.000.000,—	20.000.000,—	20.000.000,—	20.000.000,—	20.000.000,—
Ley 10350 - Convenio con Francia y Gran Bretaña	—	8.703.310,01	40.314.436,52	88.744.739,10	121.519.610,00	121.519.610,00	121.519.610,00	121.519.610,00	121.519.610,00	121.519.610,00	121.519.610,00	121.519.610,00
Sucursales «Operaciones pendientes»	10.186,43	11.441,49	8.881,26	17.147,27	15.449,00	15.449,00	15.449,00	15.449,00	15.449,00	15.449,00	15.449,00	15.449,00
Caja	36.739.412,70	36.538.737,48	36.518.174,12	36.527.226,28	36.611.292,00	36.611.292,00	36.611.292,00	36.611.292,00	36.611.292,00	36.611.292,00	36.611.292,00	36.611.292,00
	69.558.077,12	77.708.081,54	108.324.239,66	156.714.737,42	190.475.959,00	190.475.959,00	190.475.959,00	190.475.959,00	190.475.959,00	190.475.959,00	190.475.959,00	190.475.959,00
<b>PASIVO</b>												
Fondo de Reserva	15.041.661,15	15.041.661,15	15.041.661,15	15.041.661,15	15.041.661,15	15.041.661,15	15.041.661,15	15.041.661,15	15.041.661,15	15.041.661,15	15.041.661,15	15.041.661,15
Fondo de Conversión, Ley 3871	30.000.000,—	30.000.000,—	30.000.000,—	30.000.000,—	30.000.000,—	30.000.000,—	30.000.000,—	30.000.000,—	30.000.000,—	30.000.000,—	30.000.000,—	30.000.000,—
Corresponsales en el Exterior	—	—	989.785,73	1.017.945,11	1.017.945,11	1.017.945,11	1.017.945,11	1.017.945,11	1.017.945,11	1.017.945,11	1.017.945,11	1.017.945,11
Conversión	19.897.286,50	28.236.937,56	57.888.379,50	106.277.111,63	140.951.790,00	140.951.790,00	140.951.790,00	140.951.790,00	140.951.790,00	140.951.790,00	140.951.790,00	140.951.790,00
Depósitos	4.618.438,31	4.428.742,77	4.403.683,95	4.172.620,40	4.277.129,00	4.277.129,00	4.277.129,00	4.277.129,00	4.277.129,00	4.277.129,00	4.277.129,00	4.277.129,00
Comisiones, Intereses y Descuentos	691,16	740,06	749,83	205.369,13	205.379,00	205.379,00	205.379,00	205.379,00	205.379,00	205.379,00	205.379,00	205.379,00
Ganancias y Pérdidas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sucursales «Operaciones pendientes»	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	69.558.077,12	77.708.081,54	108.324.239,66	156.714.737,42	190.475.959,00	190.475.959,00	190.475.959,00	190.475.959,00	190.475.959,00	190.475.959,00	190.475.959,00	190.475.959,00
	287,37	287,37	287,37	287,37	287,37	287,37	287,37	287,37	287,37	287,37	287,37	287,37
	287.063.308,04	251.752.799,26	242.963.115,94	236.356.354,03	224.953.581,36	217.205.212,79	217.205.212,79	217.205.212,79	217.205.212,79	217.205.212,79	217.205.212,79	217.205.212,79

185

MONEDA NACIONAL

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA — BALANZES MENSUALES — EJERCICIO DE 1918

ACTIVO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Adelantos en Cuenta Corriente y Caucciones.....	242.949.776,84	244.560.716,12	232.208.747,38	226.028.805,09	201.772.238,87	206.474.878,15	189.518.943,41	190.794.788,33	200.633.861,99	220.380.900,66	249.606.145,45	249.606.145,45
Letras a Recibir.....	1.066.059,37	1.647.032,17	941.412,38	1.278.115,06	1.009.471,81	1.126.983,85	1.370.682,52	855.650,12	1.272.516,87	1.419.141,73	1.890.407,17	1.890.407,17
Créditos a Cobrar garantidos.....	36.413.240,09	36.553.576,07	30.342.933,47	35.789.132,90	45.941.800,00	34.746.363,11	34.970.748,99	34.630.836,84	34.177.283,82	33.597.859,71	26.413.262,04	26.413.262,04
Documentos Descontados y Redescuento.....	293.096.531,52	293.263.537,72	284.014.618,32	280.063.347,16	273.405.500,00	263.788.930,—	259.684.119,78	256.793.881,36	253.070.890,10	254.370.453,62	282.452.210,14	282.452.210,14
Deudores en Gestión.....	11.097.648,62	11.219.335,92	11.363.486,81	11.591.991,15	12.091.911,11	11.877.225,84	11.773.400,49	11.586.354,31	11.801.379,57	11.670.884,48	6.006.423,57	6.006.423,57
Inmuebles.....	25.006.865,64	24.926.363,85	24.996.544,86	25.639.289,51	24.632.150,00	24.808.700,10	24.593.909,68	24.535.524,41	24.465.944,10	24.526.275,60	24.876.438,10	24.876.438,10
Banco Nacional en Liquidación.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fondos Públicos Nacionales.....	24.132.307,47	24.132.307,47	23.904.041,55	23.779.123,60	23.291.747,00	22.818.709,85	22.818.709,85	22.583.146,15	22.547.236,15	22.547.236,15	22.547.236,15	22.547.236,15
Muebles y Útiles.....	1.797.393,20	1.836.530,52	1.861.174,44	1.881.015,63	1.906.720,00	1.941.211,21	1.981.922,87	2.011.150,04	2.070.192,35	2.106.138,73	2.184.481,67	2.184.481,67
Ministerio de Hacienda, Ley 10251.....	71.999.663,25	71.999.663,25	71.999.663,25	71.999.663,25	71.999.663,25	71.999.663,25	71.999.663,25	71.999.663,25	71.999.663,25	71.999.663,25	71.999.663,25	71.999.663,25
Gastos Generales.....	1.465.835,39	2.279.806,33	3.097.235,60	3.938.365,82	4.782.992,00	6.492.348,23	7.366.550,18	8.225.826,03	9.142.633,02	10.034.934,26	—	—
Gastos Judiciales.....	17.511,11	28.268,38	37.720,54	50.093,03	62.300,00	100.721,56	120.176,33	136.935,75	144.754,22	156.491,73	—	—
Conversión.....	45.221.092,83	64.174.777,23	131.564.469,80	241.538.020,67	320.344.000,00	419.177.796,70	454.858.305,63	495.499.862,05	419.354.811,29	393.352.416,96	380.657.258,70	380.657.258,70
Caja.....	313.026.656,61	318.743.146,92	320.534.726,97	295.796.066,23	316.232.120,00	302.154.363,51	316.653.378,08	320.564.944,90	345.930.921,54	351.713.984,72	315.498.595,43	315.498.595,43
	1.067.290.581,94	1.005.365.061,95	1.142.866.755,37	1.220.273.929,12	1.289.039.112,00	1.367.507.895,36	1.397.710.511,06	1.380.498.564,44	1.306.612.088,42	1.398.047.267,07	1.383.032.121,67	1.383.032.121,67
<b>PASIVO</b>												
Capital.....	129.082.395,48	129.082.395,48	129.082.395,48	129.082.395,48	129.082.395,48	129.082.395,48	129.082.395,48	129.082.395,48	129.082.395,48	129.082.395,48	129.082.395,48	129.082.395,48
Mobilización del Fondo de Conversión, Leyes 9479 y 10251.....	45.454.545,45	45.454.545,45	45.454.545,45	45.454.545,45	45.454.545,45	45.454.545,45	45.454.545,45	45.454.545,45	45.454.545,45	45.454.545,45	45.454.545,45	45.454.545,45
Depósitos.....	879.298.551,42	904.136.547,46	951.525.771,48	1.020.407.930,50	1.067.943.811,00	1.167.481.862,01	1.195.161.890,14	1.174.660.145,76	1.184.102.670,51	1.183.820.907,70	1.187.782.863,03	1.187.782.863,03
Banco Nacional en Liquidación.....	75.102,50	86.419,54	84.809,18	272.218,05	—	26.648,22	17.180,93	22.690,97	207.165,51	—	—	—
Comisiones, Intereses y Descuentos.....	3.894.212,72	6.541.296,33	10.359.294,77	13.563.028,—	15.342.912,00	14.704.137,61	16.922.069,95	20.577.216,54	23.440.857,15	25.681.241,37	—	—
Ganancias y Pérdidas.....	57.094,72	296.937,16	360.054,39	547.983,03	645.670,00	1.442.659,06	1.504.546,88	1.785.130,69	2.143.253,20	2.342.031,52	—	—
Sucursales «Operaciones Pendientes».....	9.428.679,65	9.766.930,53	5.999.884,62	10.945.828,61	9.766.773,00	9.315.647,53	9.477.882,23	8.916.439,55	12.181.201,12	11.666.145,55	15.349.469,52	15.349.469,52
Intereses y Descuentos (a vencer).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.007.975,09	2.007.975,09
	1.067.290.581,94	1.005.365.061,95	1.142.866.755,37	1.220.273.929,12	1.289.039.112,00	1.367.507.895,36	1.397.710.511,06	1.380.498.564,44	1.306.612.088,42	1.398.047.267,07	1.383.032.121,67	1.383.032.121,67



# SUCURSALES Y AGENCIAS

## CAPITAL

Belgrano - Cabildo 1900  
Boca del Riachuelo, Almirante Brown 1101  
Flores, Rivadavia 7000 (con Agencia en N. Mataderos)  
General Urquiza, Baires, esp. Cullen.  
Agencia N.º 1. - Montes de Oca N.º 1699.  
N.º 2 - Entre Ríos 1201.  
N.º 3 - Corrientes 3399.  
N.º 4 - B. de Irigoyen 1000  
N.º 5 - Rivadavia 2828.  
N.º 6 - Santa Fé 2299.  
N.º 7 - Caseros 2965.  
N.º 8 - Triunvirato 734.  
N.º 9 - Santa Fe 4526.  
N.º 10 - Independencia 3636.  
N.º 11 - Aduana de la Capital  
N.º 12 - Callao 76 al 84.  
Oficina de Depósitos Judiciales. Palacio de Justicia.

## Prov. de BUENOS AIRES

Ayauchu.  
Azul.  
Bahía Blanca.  
Balcance.  
Bolívar.  
Bragado.  
Brandsen.  
Capitán Sarmiento.  
Caseros (D. de Bolívar).  
Chacabuco.  
Chascomús.  
Chivilcoy.  
Colón.  
Coronel Pringles.  
Coronel Suárez.  
Dolores.  
Ensenada.  
General Arenales (D. de Junín).  
General Lamadrid.  
General Villegas.  
González Chaves (D. 3 Arroyos).  
Ingeniero White (D. B. Blanca).  
Juárez.  
Junín.  
La Plata.  
Laprida.  
Las Flores.  
Lincoln.  
Lobos.  
Luján.  
Mar del Plata.  
Mercedes.  
Morón.  
Navarro.  
Necochea.  
Norberto de la Riestra.  
Nieve de Julio.  
Olavarría.  
Oriente (D. Bahía Blanca).  
Patagones.  
Pehuajó.  
Pergamino.  
Pigüé.  
Puán.  
Punta Alta.  
Ramallo.  
Rojas.

Saladillo.  
San Fernando.  
San Nicolás.  
San Pedro.  
Tandí.  
Tigre (D. de S. Fernando)  
Toraquist.  
Trenque Lauquen.  
Tres Arroyos  
25 de Mayo.  
Zárate.

## Prov. de CATAMARCA

Catamarca.  
Tinogasta.

## Prov. de COORDOBA

Bell Ville.  
Cabrera (D. Rio Cuarto).  
Córdoba.  
Cruz del Eje.  
Deán Funes.  
Laboulaye.  
La Carlota.  
Marcos Juárez (D. Bell Ville).  
Oliva (D. Villa María).  
Rio Cuarto.  
San Francisco.  
Ucacha (D. Rio Cuarto).  
Viña Maekenna (D. Laboulaye).  
Villa Dolores.  
Villa del Rosario.  
Villa Huidobro.  
Villa María.

## Prov. de CORRIENTES

Alvear.  
Bella Vista.  
Corrientes.  
Curuzú-Cuatiá.  
Esquina.  
Goya.  
Mercedes.  
Monte Caseros.  
Paso de los Libres.  
Santo Tomé.

## Prov. de ENTRE RIOS

Basavilbaso (D. R.º del Tala).  
Chajarí (D. de Concordia).  
Colón.  
Concepción del Uruguay.  
Concordia.  
Diamante.  
Gualedguay.  
Gualedguaychú.  
La Paz.  
Luca's González (D. Nogoyá).  
Nogoyá.  
Paraná.  
Ramírez (D. Paraná).  
Rosario del Tala.  
S. José de Feliciano.  
Urdinarraín (D. Gualedguaychú).  
Victoria.  
Villaguay.  
Villa Urquiza (D. Paraná).

## Prov. de JUJUY

Jujuy.  
La Quiaca (D. Jujuy).

## Prov. de MENDOZA

Mendoza.  
San Rafael.

## Prov. de la RIOJA

Chilecito.  
Riöja.

## Prov. de SALTA

Cafayate.  
Metán.  
Orán (D. Salta).  
Salta.

## Prov. de SAN JUAN

San Juan.  
Jáchal.

## Prov. de SAN LUIS

Mercedes.  
San Luis.

## Prov. de SANTA FE

Cañada de Gómez.  
Casilda.  
Coronda (D. Santa Fe).  
Esperanza.  
Firmat (D. Santa Fe).  
Gálvez.  
Jobson (Est. Vera) (D. Reconquista).  
Las Rosas.  
Rafaela.  
Reconquista.  
Rosario.  
Rufino.  
San Carlos.  
San Cristóbal.  
San Javier (D. S. Justo).  
San José de la Esquina.  
San Justo.  
San Lorenzo (D. Rosario).  
Santa Fe.  
Santa Teresa (D. V. Constitución).  
San Urbano (D. Venado Tuerto).  
Sastre (D. Las Rosas).  
Sunchoales (D. Rafaela).  
Venado Tuerto.  
Villa Constitución.

## Prov. de S. del ESTERO

Añatuya.  
Frías.  
Santiago del Estero.

## Prov. de TUCUMAN

Monteros.  
Tucumán.

## TERRITORIOS NACIONALES

C Rivadavia.  
Formosa.  
General Acha.  
General Pico.  
Neuquén.  
Posadas.  
Puerto Deseado.  
Realicó.  
Resistencia.  
Río Gallegos.  
San Antonio Oeste.  
Santa Rosa de Toay.  
Trelew.  
Ushuaia.  
Victoria.  
Viedma.  
Zapala (D. de Neuquén).

**TOTAL 186**

## SUCURSALES Y AGENCIAS PRÓXIMAS A ESTABLECERSE:

Quemú-Quemú (Pampa Central) — Gral. Belgrano (Provincia de Buenos Aires)

